

DIRECCIONES DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN

Delegación Provincial de Almería

Paseo de la Caridad, 125
Finca Santa Isabel
04008 Almería
Tlfno: 950 004 500

Delegación Provincial de Cádiz

Plaza Mina, 18
11004 Cádiz
Tlfno: 956 006 800/2

Delegación Provincial de Córdoba

Edificio de Servicios Múltiples
Tomás de Aquino, s/n 2ª planta
14071 Córdoba
Tlfno: 957 001 172

Delegación Provincial de Granada

C/. Gran Vía, 56
18071 Granada
Tlfno: 958 029 078/79

Delegación Provincial de Huelva

Mozárabes, 8.
21002 Huelva
Tlfno: 959 004 000

Delegación Provincial de Jaén

Martínez Montañés, 8
23007 Jaén
Tlfno: 953 003 700

Delegación Provincial de Málaga

Edificio de Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora 47
29071 Málaga
Tlfno: 951 038 000

Delegación Provincial de Sevilla

Ronda del Tamarguillo, s/n
41005 Sevilla
Tlfno: 955 034 200/01/02

ESFUERZA

Esfuerzo educativo de Andalucía

Infórmate en el centro educativo más próximo, en la Delegación Provincial de Educación, en

www.juntadeandalucia.es/educacion

o en el teléfono

900 848 000



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

1 al 30

ABRIL

PLAZO DE ESCOLARIZACIÓN

ESCUELAS INFANTILES



LA EDUCACIÓN, el comienzo de **TODO**

Del 1 al 30 de Abril puedes solicitar plaza para tu hijo o hija en las ESCUELAS INFANTILES de tu entorno

Escuelas Infantiles
0-3 años

¡INFÓRMATE
EN EL: **900848000**
o en www.juntadeandalucia.es/educacion



ESCOLARIZACIÓN Y MATRICULACIÓN EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EN ESCUELAS INFANTILES Y CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE CONVENIO. CURSO 2011/2012

La Consejería de Educación convoca el procedimiento de admisión de los niños y niñas menores de tres años en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio que imparten el primer ciclo de la educación infantil para el curso **2011/2012**.

Por ello, se informa sobre los plazos para solicitar una plaza escolar y para la posterior formalización de la matrícula.

ADMISIÓN Y MATRÍCULA

PLAZAS VACANTES

Las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y las escuelas infantiles y los centros de educación infantil de convenio darán publicidad en los tabloneros de anuncio del número de plazas escolares vacantes por cada uno de los tramos de edad, así como de su área de influencia.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del **1 al 30 de abril**, ambos inclusive, se presentarán las solicitudes de admisión de todos los niños y niñas que acceden por primera vez a un centro educativo.

El impreso de solicitud será facilitado gratuitamente por los centros educativos a la persona solicitante de plaza escolar y además estará disponible en las Delegaciones Provinciales de Educación, así como en la web de la Consejería de Educación

www.juntadeandalucia.es/educacion

La solicitud se presentará **por duplicado** en el centro educativo elegido. Se acompañará de la documentación que en el impreso se indique.

LISTAS PROVISIONALES. RECLAMACIONES

Los centros educativos publicarán en el tablón de anuncios del centro, entre el **3 y el 7 de mayo**, la relación provisional de solicitudes baremadas, indicando para cada una de ellas el total de puntos obtenidos por la aplicación de los apartados del baremo. Asimismo, publicarán la relación de solicitudes no admitidas, con sucinta indicación del motivo.

En caso de disconformidad, se podrán presentar **reclamaciones** en el mismo centro en el plazo de **diez días hábiles** contados a partir de la fecha de publicación.

LISTAS DEFINITIVAS.

La relación definitiva de solicitudes admitidas, solicitudes en lista de espera, así como la relación de solicitudes excluidas, que servirá de notificación a los interesados, se publicará en el tablón de anuncios del centro educativo antes del **31 de mayo**.

MATRÍCULA.

Plazos: del **1 al 10 de junio**, ambos inclusive.

Para formalizar la matrícula, la persona solicitante deberá acudir al centro educativo adjudicado donde se le entregará un documento de justificación de matrícula mediante el cual se comunicará la cuota mensual a abonar durante el curso conforme a la bonificación que, en su caso, le sea de aplicación de conformidad con la normativa vigente.

Las **plazas escolares disponibles tras la matriculación** se adjudicarán a las solicitudes admitidas en lista de espera, que formalizarán la matrícula entre el **11 y el 16 de junio**.

SOLICITUDES EN LISTA DE ESPERA.

Las familias cuyas solicitudes hayan quedado en lista de espera podrán **solicitar plaza en los centros del mismo área de influencia con vacantes** disponibles entre el **17 y el 22 de junio**. Las matrículas del alumnado que resulte admitido se formalizarán antes del **30 de junio**.

NORMATIVA DE APLICACIÓN.

Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil.

Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio.

